

RESUMEN TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Estructura de desarrollo según guía UCV 2026

Documento de apoyo para organizar, desarrollar, revisar y sustentar trabajos de investigación

Aspecto	Detalle
Documento base	Guía de elaboración del proyecto del trabajo de investigación y trabajo de investigación para la obtención del grado de maestro, UCV, versión 01, fecha 30-03-2026.
Uso del resumen	Orientar la estructura, secuencia de desarrollo, criterios de revisión y puntos críticos para cumplir con la guía.
Alcance	Proyecto de trabajo de investigación e informe final de trabajo de investigación.
Advertencia técnica	El desarrollo debe mantener coherencia entre título, problema, objetivos, variables o categorías, metodología, instrumentos, resultados, conclusiones y anexos.

El trabajo no debe construirse por partes aisladas; debe funcionar como una cadena metodológica completa.

1. Puntos generales obligatorios

La guía establece requisitos formales, metodológicos y de evaluación que deben aplicarse tanto al proyecto como al trabajo de investigación final. La presentación debe ser uniforme, académica y coherente con la línea de investigación del programa.

Elemento	Requisito
Tamaño de página	A4.
Fuente	Arial 12.
Interlineado	1.5.
Alineación	Justificada.
Márgenes	2.54 cm en superior, inferior, izquierdo y derecho.
Numeración	Desde la segunda página, después de la carátula, en números romanos. Desde Introducción hasta Referencias, en arábigos iniciando en 1.
Anexos	No presentan numeración de página.
Originalidad	Debe respetar la normativa interna sobre similitud y uso de inteligencia artificial.
Gestor bibliográfico	Se recomienda usar Mendeley o Zotero para ordenar citas y referencias.

Punto crítico: antes de redactar, se debe confirmar la norma de citación según especialidad. En Ciencias Empresariales, Humanidades, Arquitectura y Psicología corresponde APA; en Ciencias de la Salud, Vancouver; y en Ingeniería, ISO 690 o IEEE, según la exigencia específica.

2. Título de la investigación

El título es el eje de todo el documento. Debe ser preciso, delimitado y coherente con el problema y la metodología. Si el título está mal formulado, los objetivos, variables, instrumentos y análisis pueden quedar desalineados.

Criterio	Exigencia
Contenido	Debe incluir variables en investigaciones cuantitativas o categorías en investigaciones cualitativas.
Unidad de análisis	Debe indicar sobre quiénes o sobre qué se realizará el estudio: estudiantes, docentes, usuarios, documentos, procesos, empresas, áreas, expedientes, etc.
Lugar y tiempo	Debe delimitar el espacio y el año o periodo de estudio.
Extensión	Máximo 20 palabras.
Redacción	Sin abreviaturas y sin punto final.
Confidencialidad	No debe revelar la razón social de una institución si ello compromete el anonimato.

Estructura recomendada: Variable 1 y variable 2 en la unidad de análisis, lugar, año. En estudios cualitativos, se reemplazan variables por categorías o fenómeno de estudio.

3. Estructura correcta del proyecto de trabajo de investigación

El proyecto es la propuesta de ejecución de la investigación. Debe articularse con las líneas de investigación del programa y tener una extensión mínima de 10 páginas desde Introducción hasta Aspectos administrativos. Puede ser desarrollado por un máximo de dos autores.

Orden	Sección
1	Carátula.

2	Declaratoria de autenticidad del asesor.
3	Declaratoria de originalidad del autor o autores.
4	Índice de contenidos.
5	Índice de tablas.
6	Índice de figuras, si corresponde.
7	I. Introducción.
8	II. Metodología.
9	III. Aspectos administrativos.
10	3.1. Recursos.
11	3.2. Financiamiento.
12	3.3. Cronograma de ejecución.
13	Referencias.
14	Anexos.

4. Desarrollo de la Introducción del proyecto

La Introducción es el capítulo más sensible del proyecto porque concentra el problema, el sustento científico y la dirección metodológica. Debe tener una extensión mínima de 6 páginas y redactarse en prosa, sin subtítulos, sin viñetas, sin guiones, sin negrita, en tercera persona y en tiempo pasado del modo indicativo.

Componente interno	Contenido que debe desarrollarse
Realidad problemática	Descripción del problema a nivel internacional, nacional y local cuando corresponda. Debe apoyarse en datos, estadísticas, informes, artículos científicos y evidencia verificable.
ODS	Se debe precisar el Objetivo de Desarrollo Sostenible y la meta a la cual contribuye la investigación.
Problema de investigación	Se formula en modo interrogativo. Debe incluir variables o categorías y objeto de estudio.
Justificación	Explica la importancia de ejecutar la investigación. Puede abordar valor teórico, práctico, metodológico, social, institucional o técnico.
Objetivos	Debe formularse objetivo general y objetivos específicos. Deben estar vinculados directamente con las preguntas de investigación.
Antecedentes	Debe incorporar al menos 6 antecedentes internacionales y, de existir, antecedentes nacionales relacionados con el objeto de estudio.
Bases teóricas y conceptuales	Se analizan teorías, enfoques, definiciones, dimensiones, categorías o subcategorías relacionadas con el tema.
Hipótesis o supuesto	Se incluye cuando corresponda. En cuantitativos suele formularse hipótesis; en cualitativos puede trabajarse supuesto o proposición orientadora, según diseño.

Punto crítico: la Introducción no debe presentarse como una lista de subtítulos visibles. Aunque internamente contenga problema, antecedentes, teorías y objetivos, la guía exige redacción corrida en prosa. En la práctica, se debe construir un texto continuo con conectores académicos.

5. Desarrollo de la Metodología del proyecto

La Metodología del proyecto debe redactarse en prosa, sin subtítulos, en tercera persona y en tiempo futuro, porque se plantea lo que se realizará. La extensión mínima sugerida es de 2 páginas.

Elemento metodológico	Desarrollo requerido
Tipo de investigación	Indicar si será básica o aplicada. En investigaciones con componente de innovación, puede sustentarse según el Manual de Oslo de la OCDE.
Enfoque	Cuantitativo, cualitativo o mixto. Debe justificarse en función de los objetivos y la naturaleza de los datos.
Diseño	Experimental, no experimental, transversal, longitudinal, fenomenológico, estudio de caso, teoría fundamentada, revisión documental u otro, según corresponda.
Alcance	Descriptivo, correlacional, explicativo, exploratorio, propositivo, aplicativo u otro, según disciplina.
Variables o categorías	Definición conceptual y operacional en cuantitativos; categorías, subcategorías e indicadores en cualitativos.
Unidad de análisis	Precisar población, muestra, método de muestreo, criterios de inclusión y exclusión. Si se calcula muestra, el procedimiento va en anexos.
Técnicas e instrumentos	Encuesta, entrevista, observación, análisis documental, ficha, cuestionario, escala, guía de entrevista, rúbrica u otro instrumento.
Validez	Si el instrumento es propio, debe validarse con mínimo 3 jueces expertos y anexar fichas firmadas.
Confiabilidad	En cuantitativos puede reportarse consistencia interna, por ejemplo alfa de Cronbach u otro indicador según la escala.
Análisis de datos	Debe explicar los procedimientos estadísticos, cualitativos o técnicos: descriptivos, inferenciales, codificación, triangulación, software, etc.
Aspectos éticos	Consentimiento informado, autorización institucional, confidencialidad, anonimato, integridad científica y cumplimiento del Código de Ética de la UCV.

Punto crítico: la metodología debe ser defendible. No basta decir 'enfoque cuantitativo'; se debe demostrar que el enfoque, diseño, muestra, técnica e instrumento responden directamente a los objetivos.

6. Aspectos administrativos del proyecto

El capítulo de Aspectos administrativos presenta los recursos, financiamiento y cronograma de ejecución. La guía sugiere una extensión mínima de 2 páginas.

Subsección	Qué debe contener
3.1. Recursos	Recursos no monetarios y monetarios. Se deben diferenciar recursos humanos, servicios de terceros, equipos y bienes duraderos, pasajes, viáticos, materiales e insumos.
3.2. Financiamiento	Debe indicar la entidad financiadora o forma de financiamiento de los recursos descritos en las tablas previas.
3.3. Cronograma	Debe organizar las actividades por sesiones o semanas, desde adaptación al formato hasta sustentación.

- Los recursos no monetarios pueden incluir tiempo de investigadores, apoyo institucional o bienes puestos a disposición sin desembolso.
- Los recursos monetarios incluyen pagos reales: servicios, software, pasajes, licencias, materiales, equipos o asesorías técnicas.
- El cronograma debe ser realista y alineado con la ejecución del proyecto, no una tabla decorativa.

7. Referencias del proyecto

Las referencias del proyecto deben ser suficientes, recientes, verificables y coherentes con las citas del cuerpo del documento. La guía exige como mínimo 40 referencias.

Criterio	Requisito para el proyecto
Cantidad mínima	40 referencias.
Tipo de fuentes	Artículos científicos, libros, propiedad intelectual, patentes, software, modelos de utilidad y publicaciones de organismos nacionales o supranacionales.
Indexación	Al menos 80% deben ser artículos científicos indexados en Scopus, WoS o SciELO y ubicados en SJR de Scimago.
Antigüedad	Máximo 5 años, salvo justificación académica.
Idioma	Al menos 40% en inglés u otro idioma extranjero.
Consistencia	Toda cita del texto debe aparecer en referencias y toda referencia debe haber sido usada en el documento.

Punto crítico: no se deben inventar autores, DOI, revistas, enlaces ni indexaciones. Las fuentes deben poder verificarse. Una matriz de fuentes ayuda a controlar autor, año, objetivo, método, muestra, resultados, conclusiones y aporte al estudio.

8. Anexos sugeridos u obligatorios

Los anexos deben incluirse según la naturaleza del estudio. No todos aplican siempre, pero deben respetar el orden establecido por la guía cuando correspondan.

Anexo	Contenido
Anexo 1	Tabla de operacionalización de variables o tabla de categorización.
Anexo 2	Instrumentos de recolección de datos.
Anexo 3	Ficha de validación de contenido para un instrumento.
Anexo 4	Consentimiento informado, según corresponda.
Anexo 5	Asentimiento informado, según corresponda.
Anexo 6	Consentimiento informado del apoderado, según corresponda.
Anexo 7	Solicitud de autorización para realizar la investigación en una institución.
Anexo 8	Autorización de uso de información de una institución.
Anexo 9	Resultados del análisis de consistencia interna.
Anexo 10	Análisis complementario, cálculo de tamaño de muestra u otros cálculos requeridos.
Anexo 11	Otras evidencias: planos, documentos, capturas, fichas técnicas u otros.
Anexo 12	Matriz de consistencia.
Anexo 13	Reporte de similitud del software Turnitin.